

LISTA Nº 2

PLATAFORMA

El equipo de trabajo de esta agrupación mantiene los principios esenciales de su razón de ser, que datan de su formación hace casi treinta años, los cuales en el acierto o en el error ínsito en los seres humanos que pretenden hacer algo, siempre fue la guía como se explicaba en los editoriales de la vieja AMJU que presidía el Dr. Balcaldi:

“...La Asociación necesita la colaboración de todos, contamos contigo, aporta tu esfuerzo para mejorarla. Respecto a los principios -según nuestro modo de ver las cosas- debe transparentar el ejercicio de la función jurisdiccional. Y nuevamente acudimos a fuentes, de hombres cuyo legado nos han transmitido, con la humildad que caracteriza a los maestros. Con este espíritu recordamos a Couture “...Tratando de ordenar en un sistema de ideas los principios básicos, radicales, aquellos en torno a los cuales se asegura toda experiencia acerca de la función y del contenido del juez, yo me he permitido reducirlo a tres ordenes necesarios: el de independencia, el de autoridad y el de responsabilidad...”(Introducción al Estudio del Proceso Civil. Pág. 76,77) (Boletín Año 1, Nº 1, enero - marzo 1994).-

“...La AMJU, es antes que nada, de todos, se nutre de pensamiento y acción, de tiempo y esfuerzo común, de espíritu y valores, de participación activa, de contribución material y moral. Abierta, plural, concebida y comprometida exclusivamente para fines superiores, la dignificación del Magistrado y su función, de su rol personal y social inescindible. Nuestras miras se ubican en un horizonte universal, sin dogmatismos, donde el disenso de las ideas, su libre expresión, constituye el marco de referencia esencial, jerarquizando la transparencia de procederes, abordándola con pasión y reconocimiento en el individuo la fuente vital que proyecta la actividad asociacionista en procura de su fortalecimiento...” (Boletín. Año 1, Nº 2, abril - junio 1994).-

Hoy día nada cambió, solo los individuos, y dada la realidad que nos esta

tocando vivir, sobre todo la fragmentación, y división cuando tanto esfuerzo nos ha llevado la creación de nuestra actual AMU, es que hoy más que nunca apostamos a una “Conciencia Colectiva” en la consolidación y fomento de la unidad, siendo conscientes de la existencia de pluralidades de criterios, pero también siendo conscientes que debemos preservar a nuestra Asociación como ese lugar en que todos somos iguales por ser magistrados, sin importar grados y calidades, nutriéndonos de la diversidad pero no para dividirnos sino para potenciarnos en un bien común de Conciencia Colectiva. Es en esta base que los fines son:

- A) Consolidar la unión de todos las Sra./res. Jueces de la República, que tanto esfuerzo llevó construir con la formación de la Asociación de Magistrados del Uruguay, consolidando la unificación de las dos pre existentes (AMJU Y AMI).-
- B) Reafirmar la condición esencial de AMU como gremio abierto a todas la opiniones para bregar por la transparencia de la carrera judicial y las condiciones de trabajo de los asociados.-
- C) Agotar todas las instancias necesarias para proteger y mejorar las partidas presupuestales que son el sostén de los asociados y sus familias.-
- D) Redoblar los esfuerzos para asegurar la imprescindible independencia de las Sra./res. jueces en el ejercicio de sus funciones.-
- E) Afianzar la política de puertas abiertas con todos los asociados, sin distinción alguna, pero fundamentalmente evitando toda confusión entre la condición de socio y su función específica.-
- F) Mantener la necesaria distancia de la Suprema Corte de Justicia que permita una relación cordial, como no podría ser de otra manera, pero con libertad de acción y criterio.-
- G) Apoyar el desarrollo de los nuevos colegas que inician su carrera para asegurar su formación profesional y el futuro de la magistratura nacional.-
- H) Estar presente en todas aquellas cuestiones vinculadas a la Administración de Justicia que ocupe o preocupe a la sociedad uruguaya.-

PROPUESTAS INMEDIATAS

- 1) Realizar una asamblea extraordinaria para debatir sobre las diferencias existentes o que preocupen a los asociados con la finalidad de buscar la armonía necesaria para transitar el resto del año, visto que es el del presupuesto nacional, pero sobre todo para asegurar el desarrollo armónico y justo del futuro con una comunicación fluida y continua entre los representantes y los socios durante todo el mandato.-
- 2) Aprovechar la asamblea, o fijar otra inmediata, con la finalidad de debatir las propuestas indispensables que los delegados de la AMU llevarán al Parlamento Nacional, en consonancia con lo planteado a la Corporación o, independientemente de su proyecto de presupuesto.-
- 3) Proponer a la Suprema Corte de Justicia inquietudes para su incorporación a la propuesta de presupuesto que se deberá presentar al Parlamento, como ser: a) ajuste salarial por IPC, b) salario vacacional, c) prima por primera mudanza a los jueces que ingresan a la magistratura, d) compensación para quienes realicen tareas de Oficial del Registro Civil con el producido de los timbres en igualdad de condiciones con los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura mientras no se obtenga su traspaso al mismo, abordar especialmente la situación de los Juzgados de Paz Departamentales que se encuentran superados por su múltiples funciones con la tarea vinculada al Registro Civil, etc.
- 4) Tratamiento específico de la situación vinculada con la carrera judicial y las nuevas disposiciones, tanto legales como reglamentarias, para lo cual se propone un grupo de trabajo integrado por un delegado por departamento que escuche las inquietudes de los asociados, para su posterior tratamiento en asamblea, cuyo resultado se transmitirá a la Suprema Corte de Justicia.-
- 5) Profundizar el tratamiento de las jubilaciones de los magistrados en base a los proyectos de ley ya existentes, poniéndolos en conocimiento de la

comisión que se proyecta formar en la Ley de urgente consideración .

6) Realizar gestiones ante los Intendentes departamentales en procura de obtener algún tipo de beneficio en las patentes de rodados.-

7) Mejorar convenios y gestionar nuevos ampliando la cobertura de beneficios a los socios y sus familias para lo cual se pedirá asesoramiento y coordinación directa con los asociados.

8) Trabajar en todo aquello relacionado con la salud ocupacional de los asociados, procurando la coordinación de los diferentes operadores especializados en el tema a fin de prestar apoyo en casos de situación de burnout (estado de agotamiento mental, emocional y físico causado por el stress prolongado).-

9) Mejoras de condicionales laborales, según las situaciones que los asociados hagan conocer para ser trasladadas a la Corporación.-

10) Relevamiento a tiempo real de los problemas en el ejercicio de la labor judicial de las juezas y los jueces, como situaciones de recursos humanos y logísticos de cada sede del país, a efectos de asesorar y acompañar acciones en beneficio de todo el Poder Judicial.

11) Contratar asesoramiento en materia de comunicación a fin de preparar a un grupo de asociados para de esa forma elegir un vocero oficial que permita transmitir los temas de interés con mayor solvencia posible.-